



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL DE
ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
ACCIÓN SOCIAL, DEL
MENOR Y DE LA FAMILIA

PLAN DEL VOLUNTARIADO 2001- 2004

**(Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros
de 22 de junio de 2001)**

CORREO ELECTRONICO

voluntariado@mtas.es

C/ JOSÉ ABASCAL, 39
28071 MADRID
TEL: 91 3.47.72.23
FAX: 91 347 74 35



I.- DECLARACIÓN PRELIMINAR

El voluntariado es una pieza fundamental para la construcción de la sociedad civil. Da vida a las aspiraciones más nobles de la humanidad: la búsqueda de la paz, la libertad, la oportunidad, la seguridad y la justicia para todas las personas.

En esta época de globalización y de cambio continuo, el mundo se está haciendo cada vez más pequeño, más interdependiente y más complejo. El voluntariado, tanto a través de la acción individual como de la **colectiva**, es una forma de:

- poder sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio

- permitir a los individuos que ejerzan sus derechos y responsabilidades como miembros de sus comunidades, aprendiendo y creciendo a lo largo de toda la vida, desarrollando todo su potencial humano

- así como establecer contactos, dejando a un lado las diferencias que nos separan, de modo que podamos convivir en comunidades saludables y sostenibles, trabajando juntos para proporcionar soluciones innovadoras a nuestros desafíos comunes y para compartir nuestro destino colectivo.

En el despertar del nuevo milenio, el voluntariado es un elemento esencial de todas las sociedades. Convierte en acción práctica y efectiva la declaración de Naciones Unidas de que “Nosotros, Los Pueblos” tenemos el poder de cambiar el mundo.

(Sección I de la Declaración Universal del Voluntariado adoptada por IAVE, Países Bajos, enero 2001)



II.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL 2001- 2004

La finalización del I Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000 así como la necesidad de fomentar acciones del voluntariado, y la aceptación que ha tenido el desarrollo del Plan principalmente entre Comunidades Autónomas y ONG de Acción Social, ha dado lugar a la oportunidad de elaborar un nuevo Plan, en cuya redacción se han considerado varios aspectos.

Por otra parte, el hecho de que el voluntariado afecte a sectores muy diversos de la vida en comunidad dificulta conocer con precisión su situación y evolución en cada momento. Por otra parte, el incremento del voluntariado en España en los últimos años implica la necesidad de un período de tiempo para valorar y calibrar sus frutos y consecuencias. Estos dos factores reclaman una actuación estratégica, dando prioridad a ciertos sectores de la realidad y con objetivos a corto plazo. Para trazar las líneas que alcancen estos objetivos, se ha de partir de cuál es el entorno en que se ha de implementar el Plan, cuáles han sido los logros, y cuáles son las necesidades vigentes, para establecer aquellas actuaciones que permitan adaptarse a las oportunidades y desafíos del entorno, consolidar los objetivos conseguidos con el Plan anterior, y aportar nuevas sugerencias en los ámbitos que lo requieran.

Junto a todo ello, se ha de llevar a cabo una valoración periódica de cómo se está ejecutando el Plan, y una final sobre el grado de desarrollo e incidencia que pueda tener su finalización, determinando la consecución o no de los objetivos operativos propuestos y dando a conocer qué proyectos y experiencias se han realizado en virtud de las sugerencias y actuaciones contenidas en el Plan. Este es el motivo que justifica un capítulo final dedicado a la metodología y plazos en que se ha de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del Plan 2001-2004.

A la luz de este planteamiento, la redacción del Plan ha supuesto tener en cuenta las principales tendencias que influyen en el entramado social en los próximos años y su posible evolución; los cambios demográficos, culturales y educativos, así como la evolución económica. Estos elementos condicionan la propia organización social, y justifican muchos de los cambios de los últimos años.

En este marco, ha habido un incremento muy rápido de la participación voluntaria y muy especialmente en programas de acción social. La consolidación de ese trabajo, así como la formación, sensibilización y colaboración de las personas voluntarias es una necesidad que explica la elaboración de este II Plan.



En su elaboración se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- El establecimiento de acciones y vías para fomentar el acercamiento y entendimiento entre todas las organizaciones no gubernamentales.
- El apoyo institucional de todas las administraciones públicas a las organizaciones no gubernamentales y al voluntariado para que desempeñen adecuadamente el papel social que les corresponden.
- La corresponsabilidad de las empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro, junto a los poderes públicos, en la resolución de los problemas sociales.
- La función de servicio a los ciudadanos que acudan a las organizaciones no gubernamentales, bien en busca de atención a necesidades específicas como beneficiarios, bien con el fin de participar en el trabajo social que las entidades realizan.
- El trabajo de información y difusión de la misma a toda la sociedad sobre el trabajo de voluntariado, para que muchas personas puedan optar por esta forma de participación.
- La educación solidaria tanto para la infancia como para la juventud, así como la formación de todas aquellas personas vinculadas con el voluntariado, sean profesionales o no.
- La información e integración en redes y organismos internacionales.
- La aplicación de sistemas o principios para mejorar y modernizar las organizaciones no gubernamentales.
- El apoyo a las organizaciones de voluntariado para reforzar sus estructuras y recursos, de modo que presten al máximo su potencialidad en la prestación de servicios, dando respuestas innovadoras a los problemas sociales, y afianzando el compromiso ciudadano en la creación de riqueza y bienestar para toda la sociedad.

Todo ello ha supuesto un proceso en el que se ha tenido en cuenta el trabajo realizado con el I Plan, y las ideas aportadas en la elaboración del II.

A finales del año 2000 y en paralelo a la redacción del Balance del I Plan, se comenzó el trayecto de contactos y reuniones con entidades significativas, ONG de



acción social que estaban participando en la valoración del Plan 1997-2000, departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas, Universidades, y la Federación Española de Municipios y Provincias, y se les fue enviando un pequeño cuestionarios sobre las principales líneas estratégicas que habían de guiar la redacción del Plan 2001-2004. En el mismo se les solicitaban sugerencias y aportaciones para la elaboración de las nuevas actuaciones y áreas. Además, se solicitó el asesoramiento de personas e Instituciones con experiencia en análisis sociológico, con el fin de que pudieran dar ideas y propuestas novedosas que enriquecieran y dieran actualidad al borrador del Plan.

Con todo el material reunido, la Dirección General de Acción Social, del Menor y Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha actuado como coordinadora en la redacción, ejecución y evaluación del Plan Estatal, comenzó a trabajar en el nuevo Plan al inicio del año 2001. El borrador fue presentado a las Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social convocadas para su valoración; a la Comisión Técnica Interministerial compuesta por los Departamentos que, en virtud de sus competencias, se encuentran implicados en la materia, como son el Ministerio de Interior, Ministerio de Justicia, el de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el de Educación, Cultura y Deporte, y el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; la Federación Española de Municipios y Provincias; y la Comisión de Seguimiento del Plan, de la que forman parte los responsables técnicos del voluntariado en las Comunidades Autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Posteriormente, el Plan fue presentado a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, y finalmente se aprobó por acuerdo del Consejo de Ministros.

III.- ÁREAS

El Plan Estatal del Voluntariado 2001- 2004 pretende dar continuidad a los objetivos y las acciones acometidas en el marco del Plan 1997-2000, pero no como un plan diferente o como un segundo plan, sino como un mismo documento aunque adaptado, por una parte, a una nueva etapa en que nuestras sociedades se harán, paulatinamente, más globalizadas, interdependientes y complejas, y, por otra, a la necesidad de reforzar los aspectos menos desarrollados por el anterior Plan y profundizar en sus logros. De este modo, se posibilita la consecución de objetivos fijados a largo plazo.

Este carácter continuista ha determinado que se mantuviera, en términos generales, la estructura de áreas, medidas y actuaciones en que se organizaba el Plan 1997- 2000, aunque con algunos cambios: en primer lugar, se sustituye el área de promoción, dado que sus contenidos no quedaban delimitados claramente, dando lugar a ciertas confusiones; en segundo lugar, se introduce el concepto de línea estratégica en sustitución de la denominación de medida, ya que la imposibilidad de actuar en todo lo relativo al movimiento voluntario aconseja dar al Plan un enfoque sectorial que priorice una serie de ámbitos y de acciones orientadas hacia objetivos concretos y a corto plazo; por último, se reduce el número total de actuaciones y se señala, en el caso de que ello sea posible, a qué instancia corresponde su realización, con el fin de hacer el Plan más operativo.

Con estos cambios, se busca configurar un documento más idóneo para hacer frente a las debilidades del anterior Plan y a los desafíos, y para profundizar en los aspectos positivos de lo realizado y en las oportunidades del entorno, con el objetivo de desarrollar el voluntariado en nuestro país, haciendo de él una verdadera forma de participación social y un ejercicio esencial de responsabilidad para los ciudadanos.









SENSIBILIZACIÓN

Objetivo: Proporcionar información a toda la sociedad acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de participación voluntaria, de acuerdo con las características de cada grupo de edad y con los intereses de cada ciudadano.

La consecución de este objetivo supone el recurso preferente a una serie de medios y ámbitos esenciales para el fortalecimiento del movimiento voluntario en España.

De esos medios destaca, en primer lugar, la difusión de informaciones y conocimientos no sólo sobre qué es el voluntariado, sino también sobre cuáles son los derechos y deberes de los voluntarios, en qué campos trabajan las ONG o qué objetivos y materias aborda el Plan Estatal del Voluntariado 2001- 2004. En esta misma línea, y de acuerdo con lo señalado por numerosas entidades no lucrativas a lo largo del proceso de elaboración de este documento, la difusión no ha de buscar un mero incremento del número de voluntarios, sino principalmente un voluntariado de calidad, responsable, y plenamente comprometido con la sociedad y con los beneficiarios de su trabajo, lo que se puede lograr, entre otros medios, por el reconocimiento de la labor voluntaria y de la figura del voluntario en el seno de cada una de las entidades y en el conjunto de la sociedad.

Asimismo, es muy importante para la sensibilización fomentar la investigación y el debate en esta materia, ya que se trata de un movimiento particularmente cambiante y heterogéneo que es difícil de delimitar y caracterizar, y en el cual ciertos acuerdos conceptuales y prácticos son fundamentales para su propia pervivencia y para el despliegue de todas las posibilidades que encierra.

La difusión de informaciones a toda la sociedad implica, necesariamente, un completo desarrollo de las posibilidades de comunicación externa del Tercer Sector, concediendo, en el seno de cada una de las entidades no lucrativas, una atención especial a la profesionalización de estos departamentos y a la realización de acciones significativas para su conocimiento e identificación por el conjunto de la población, ya

que, en la actualidad, esta identificación se limita, casi exclusivamente, a grandes organizaciones dedicadas a la cooperación.

Paralelamente, no cabe duda de que la mayor presencia de las ONG en los medios de comunicación social de carácter general, como radio, prensa y televisión, constituye un elemento imprescindible en la configuración de una nueva imagen social de las ONG, pues también ha de contribuir a su conocimiento e identificación, así como al refuerzo de sus notas críticas y reivindicativas, que en la actualidad están particularmente asociadas con las ONG de cooperación al desarrollo y con las organizaciones medioambientales. Esta presencia en los medios de comunicación ha de difundir los valores y las acciones del voluntariado y las ONG, dando ejemplos y testimonios de cómo encauzar y afianzar los compromisos individuales con la sociedad.

No obstante, existen algunos colectivos y algunos grupos de edad cuya sensibilización reviste una importancia de primer orden, como los niños y los jóvenes, ya que únicamente la impartición generalizada de una educación en valores puede garantizar un futuro solidario y más justo. Y en este contexto, la Universidad desempeña un papel destacado, ya que se trata de una de las instituciones pedagógicas por excelencia, no sólo debido al hecho de que contribuye extraordinariamente a la formación integral de la persona, sino también por su aportación fundamental a la creación de una conciencia crítica en las sociedades mediante la investigación y el estudio, la formulación de nuevas concepciones en materia social y el ofrecimiento de su bagaje intelectual al debate global que temáticas como las del voluntariado y las ONG pueden suscitar.

Las personas mayores son otro de los grupos de edad que merece una especial mención, pues se trata de un colectivo cuya participación ciudadana, dado su tiempo libre, sus experiencias personales, su interés y dedicación, y sus conocimientos profesionales, es de inestimable valor. Asimismo, esa colaboración social puede suponer para los mayores una gran satisfacción personal, un profundo sentimiento de autoestima y la posibilidad de establecer nuevas relaciones.

Pero la implicación social de las personas mayores, de los universitarios, de los jóvenes y los niños, y de todos los ciudadanos en general, no es necesaria en todos los ámbitos por igual, sino que resulta especialmente interesante, **considerando en todo caso las peculiaridades de cada grupo de edad**, en el trabajo con colectivos en los que, hasta ahora, la colaboración voluntaria ha sido menor como el de enfermos de SIDA, **población gitana** o personas reclusas y ex reclusas. En esta misma línea, cabe citar también al colectivo de las personas inmigrantes ya que su problemática específica y la difusión que de ella han hecho los medios de comunicación social, han



dado una importancia capital tanto a la lucha contra la xenofobia y el racismo, como a los esfuerzos de numerosas ONG y entidades públicas por su integración social y laboral. Finalmente, no se ha de dejar de citar la existencia de otros ámbitos en que esta forma de participación social reviste una especial significación como la protección civil, la cultura o la sanidad, y, en particular, el voluntariado medioambiental, rural o local.

1ª Línea estratégica

Fomento y apoyo de aquellas iniciativas que supongan la difusión de las actividades voluntarias, el reconocimiento de los voluntarios y el debate sobre su concepto y papel social

Actuaciones

1.1.- Realización de campañas de concienciación e información a la sociedad sobre la labor desarrollada por ONG y voluntarios, y sobre los valores de solidaridad, justicia y participación en que dicha labor se sustenta.

1.2.- Difusión de acciones concretas llevadas a cabo por ONG o por voluntarios que ayuden a un mayor conocimiento y comprensión por la ciudadanía del papel social desempeñado por el Tercer Sector.

1.3.- Organización de eventos atrayentes para el conjunto de la sociedad, como exposiciones de fotografía o pósters y carteles, conciertos, festivales de cine, etc., en los que el altruismo y la cooperación sean temáticas centrales.

1.4.- Promoción del voluntariado en el ámbito de actuación o con el colectivo específico al que la Organización de Naciones Unidas dedica cada año.

1.5.- Celebración del Día Internacional del Voluntariado y de otros Días Internacionales o Mundiales con el fin de dar a conocer diferentes oportunidades de participación voluntaria.

1.6.- Apoyo, por parte de las entidades públicas y de las entidades privadas lucrativas, a la organización, por las ONG, de jornadas, seminarios y conferencias para la reflexión y el debate de temas relacionados con el voluntariado.

1.7.- Celebración anual de un Congreso Estatal concebido como espacio de encuentro para ONG y voluntarios, y como foro de conocimiento de nuevas experiencias e ideas para el voluntariado.

1.8.- Difusión, por parte de la Administración General del Estado, de los contenidos y los logros del Plan Estatal del Voluntariado recurriendo para ello a medios como la elaboración de materiales divulgativos de diverso tipo, la difusión de información por Internet o la celebración de reuniones y jornadas informativas.

1.9.- Establecimiento, por parte de las ONG o de entidades empresariales, de formas de reconocimiento individual y social de los voluntarios, como la difusión de testimonios personales o la concesión de premios.

1.10.- Desarrollo de trabajos de investigación generales que profundicen en el conocimiento de los rasgos actuales del Tercer Sector en sus diferentes ámbitos y en sus tendencias de futuro.

1.11- Realización de estudios sociológicos sobre actitudes y opiniones de la sociedad hacia las ONG, y sobre la motivación y el compromiso de los voluntarios.

1.12.- Realización de estudios económicos sobre el valor real de la aportación del voluntariado y sobre el coste que su gestión supone a las organizaciones en que colabora.

1.13.- Realización de un estudio estadístico y psicosocial para conocer el censo real del voluntariado en tareas de Protección Civil, su distribución territorial, incidencia en la población, perfil y filiación social, motivaciones, expectativas y realidad de este ámbito de colaboración.

1.14.- Fomento, por parte de las ONG y las entidades públicas, de un debate abierto y plural acerca del concepto y la práctica del voluntariado, que permita deslindar claramente la figura del voluntario de otras figuras próximas, dando cabida a nuevas experiencias de participación ciudadana, y que permita asimismo determinar el papel social que corresponde a cada sector.

1.15.- Fomento de la reflexión, en el marco del Tercer Sector, sobre criterios éticos comunes a considerar en actuaciones externas, como las de tipo comunicacional o de captación de fondos.

1.16.- Debate, entre ONG y Administraciones Públicas, acerca de la



consolidación de un voluntariado de calidad, responsable y plenamente comprometido con la sociedad y con los beneficiarios de su trabajo.

2ª Línea estratégica

Sensibilización y compromiso de los medios de comunicación social hacia las temáticas relativas a las ONG y el voluntariado, y a los valores que representan

Actuaciones

2.1.- Fortalecimiento, por parte de las ONG, de sus departamentos de comunicación, por la formación y la profesionalización de sus responsables.

2.2.- Impulso de la comunicación externa de las ONG mediante diversos medios como la edición de publicaciones periódicas, el diseño de una imagen corporativa, el lanzamiento de campañas de difusión y publicidad **o la redacción de un manual de estilo sobre el tratamiento del voluntario en los medios.**

2.3.- Consolidación de medios escritos, audiovisuales y electrónicos especializados en el voluntariado y el Tercer Sector.

2.4.- Apoyo, por parte de las Administraciones Públicas, a la presencia del Tercer Sector en los medios de comunicación social con el fin de difundir una imagen positiva y realista de las ONG, dar a conocer su labor y sus logros, y proporcionar información a la ciudadanía sobre la posible colaboración en ONG de diverso tamaño y ámbito de actuación.

2.5.- Colaboración de los profesionales de la comunicación para que se familiaricen con los temas relativos al voluntariado y la solidaridad, y los aborden en su trabajo, mediante el acceso de estos profesionales a información especializada, cursos universitarios de formación y debate, o el contacto personal con profesionales de las ONG y las Administraciones Públicas implicadas en esta materia.

2.6.- Promoción del tratamiento, por los medios de comunicación social, de aspectos vinculados con las ONG en el marco de debates y programas en los medios audiovisuales, o artículos y reportajes en prensa e Internet.

2.7.- Apoyo a la difusión permanente de informaciones referidas al Tercer Sector por las diversas cadena de televisión existentes, consolidando



canales especializados, creando espacios televisivos permanentes o por la cesión de espacios para ONG en las cadenas públicas.

3ª Línea estratégica

Consolidación de la acción voluntaria en el ámbito educativo

Actuaciones

3.1.- Desarrollo, en centros de enseñanza obligatoria, especialmente en los de secundaria y bachillerato, de campañas de sensibilización e implicación de profesores y de otros sectores de la comunidad educativa en acciones de voluntariado y otras formas de contribución social, por medio de la organización de actos singulares, el acceso a la información existente en Internet, la elaboración de agendas escolares de voluntariado, etc.

3.2.- Impulso a la creación, en el marco del Tercer Sector, de fondos documentales e informáticos en materia de voluntariado y educación.

3.3.- Edición de material didáctico sobre educación en valores, libros de texto y materiales curriculares, útiles para la formación del profesorado y la enseñanza de los alumnos.

3.4.- Realización de proyectos de formación en centros transferidos a Comunidades Autónomas y en los situados en el territorio de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3.5.- Desarrollo de proyectos relacionados con el voluntariado y su acción social en los centros escolares, con el fin de que lleguen a formar parte de los proyectos educativos de dichos centros.

3.6.- Impulso de la incorporación de los valores y contenidos relativos a las posibilidades de participación y compromiso como materia transversal en la enseñanza reglada.

3.7.- Apoyo, por parte de la Administración General del Estado, a la participación de profesores y alumnos en acciones llevadas a cabo en el marco de los programas promovidos desde las agencias europeas, como los programas Sócrates y Leonardo.

3.8.- Apoyo a la formación, desde las entidades del Tercer Sector, de agentes educativos voluntarios, como monitores y directores de tiempo libre.

3.9.- Realización en los centros de enseñanza de actividades extra-escolares cuyos contenidos preparen a los alumnos para futuros compromisos sociales, preferiblemente mediante la intensificación de las relaciones entre ONG y centros.

3.10.- Promoción del diseño y lanzamiento de juegos, principalmente electrónicos, basados en la temática social y el voluntariado.

3.11.- Creación, en las Universidades, de programas específicos, oficinas o agencias de promoción del voluntariado dedicadas a la sensibilización de la comunidad universitaria, al apoyo de las ONG que desarrollan su trabajo en los campus, y a la coordinación con aquellas instancias que, por su cercanía geográfica o similitud de intereses, puedan ofrecer recursos, experiencias o modelos enriquecedores para los proyectos de la propia Universidad.

3.12.- Desarrollo de campañas de sensibilización de la comunidad universitaria hacia la participación social, la colaboración ciudadana y la construcción, en los alumnos, de un espíritu crítico y solidario que contribuya, en el futuro, a un ejercicio profesional más responsable y justo.

3.13.- Impulso a la creación, en el marco universitario, de fondos documentales, bases de datos, hemerotecas, repertorios de investigaciones, y, en general, de cualquier tipo de documento de carácter nacional e internacional que pueda contener información significativa para profundizar en la reflexión y el conocimiento del voluntariado en sus diferentes campos de acción.

3.14.- Apoyo a la realización de investigaciones, estadísticas, tesis doctorales, trabajos tutelados o tesinas en materia de ONG y voluntariado.

3.15.- Consolidación de los estudios universitarios sobre aspectos económicos, sociales o jurídicos del Tercer Sector, sean asignaturas y materias comprendidas en las titulaciones relacionadas con la salud, la educación o el trabajo social, sean estudios de postgrado y masters, sean seminarios y cursos de verano.

3.16.- Apoyo, desde las Universidades, a la plena incorporación de las ONG al ámbito universitario, mediante la facilitación de recursos



económicos, materiales o humanos, el asesoramiento por parte del profesorado a las ONG en cuestiones técnicas relacionadas con su práctica docente, la ejecución de proyectos sociales en el campus universitario o proyectos de voluntariado y cooperación en otros ámbitos, o bien mediante la difusión de las necesidades de voluntarios en las ONG.

3.17.- Intensificación de las relaciones entre los diferentes campus universitarios, de la cooperación con los Ayuntamientos de las localidades en que se encuentran o de las ONG que trabajan en esos municipios, y la colaboración con Administraciones Públicas y entidades privadas con el fin de favorecer la realización de proyectos conjuntos y el intercambio de conocimientos y prácticas en materia de voluntariado universitario.

4ª Línea estratégica

Consolidación de la acción voluntaria en diferentes grupos de edad y con diferentes colectivos

Actuaciones

4.1.- Difusión, por parte de las ONG y de las Administraciones Públicas, de informaciones adecuadas a cada grupo de edad sobre todos los campos, opciones y oportunidades que existen para la colaboración voluntaria.

4.2.- Impulso de la participación como voluntarios de colectivos que, por su disponibilidad de tiempo y por su experiencia, pueden hacer una significativa aportación a la actuación de las ONG, como es el caso de las propias personas beneficiarias en los programas, de personas dedicadas a labores domésticas o personas mayores ya jubiladas.

4.3.- Incorporación, por parte de las ONG, de jubilados y pre-jubilados expertos que puedan asesorar a profesionales y voluntarios en materias referidas al funcionamiento de la entidad o a la planificación, ejecución y evaluación de proyectos y programas.

4.4.- Fomento de la participación de voluntarios en programas desarrollados por las ONG en materia de acción social, en particular, **en el trabajo con** aquellos colectivos en los que esta forma de colaboración ha sido menor, como personas afectadas por el VIH/ SIDA, minorías étnicas y pueblo gitano, y personas reclusas y ex reclusas.

4.5.- Promoción del voluntariado que trabaja con personas inmigrantes o pertenecientes a otras culturas, mediante el lanzamiento de campañas o la edición de materiales en que se difunda una información realista acerca de su perfil humano y problemática, con el fin de crear en la sociedad española una imagen positiva de este colectivo.

4.6.- Creación, en el marco del Tercer Sector, de fondos documentales e informativos referidos a la enseñanza de las lenguas y culturas españolas que puedan ser de utilidad, como material didáctico y de apoyo, a los voluntarios que colaboran en programas de enseñanza e integración social

de colectivos inmigrantes.

4.7.- Promoción del voluntariado en aquellos campos en que su participación es de especial importancia para la resolución de los problemas clave en el conjunto nacional o internacional como es el caso de la cooperación al desarrollo, la sanidad, la cultura o el deporte.

4.8.- Fomento de la elaboración y aplicación de planes sectoriales de voluntariado en espacios protegidos y ámbitos afines, siguiendo el modelo del Plan de voluntariado en Parques Naturales.

4.9.- Impulso, por parte de las Administraciones Públicas, de un afianzamiento de los vínculos entre los Parques Naturales y las comunidades locales en que están situados, con el fin de lograr un desarrollo comarcal duradero.

4.10.- Promoción del voluntariado en Protección Civil entre grupos de edad tradicionalmente alejados de este campo, como la población adulta o la jubilada.

4.11.- Consolidación de un voluntariado rural por medio de la realización y difusión de estudios, el lanzamiento de campañas, el apoyo a las ONG que trabajan en el mundo rural y a las asociaciones de vecinos, etc.

4.12.- Estímulo, por parte de las Administraciones territoriales competentes o por las asociaciones de entidades, a la creación de Planes Regionales y Municipales de voluntariado, con el fin de consolidar en España un movimiento voluntario de fuerte implante **territorial**.

4.13.- Realización de acciones divulgativas y formativas referidas a las metas y contenidos de los Planes Regionales y Municipales de voluntariado.

4.14.- Apoyo, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, a la elaboración e implementación de políticas locales dirigidas al fomento de la participación ciudadana y el voluntariado.

APOYO

Objetivo: Comprometer al sector público, al privado lucrativo y al propio Tercer Sector en la modernización de las ONG y en su dotación, adecuadas al destacado papel social que han de desempeñar.

Todos los sectores han de asumir, de diferente modo, la responsabilidad que les corresponde en respuesta a los nuevos desafíos y necesidades que los cambios sociales y la globalización traerán, y, en particular, con su apoyo a las organizaciones de voluntariado, aspecto este en el que cabe señalar algunas propuestas y sugerencias de actuación.

Por una parte, son especialmente significativas las propuestas relativas a la modernización de las entidades, tanto de su estructura y organización, en virtud de la aplicación de valores democráticos y participativos, como de su funcionamiento y gestión, tomando de la empresa privada aquellos principios, sistemas y prácticas que les puedan resultar más útiles para desarrollar una labor efectiva y de calidad.

Por otra, el fortalecimiento del movimiento voluntario español exige, más allá de la consolidación del Tercer Sector, su desarrollo pleno, para lo cual le es necesario contar con unos medios humanos, económicos y materiales y unos espacios físicos suficientes y adecuados a sus cometidos, un ordenamiento jurídico adaptado a la nueva sociedad del bienestar así como información actualizada y fluida, ya que ésta ha pasado a ser, hoy en día, el instrumento clave para la dirección eficiente de las organizaciones.

Por último, la creación de una cultura empresarial sensible a los problemas sociales, la inclusión de la participación y la colaboración ciudadana en el marco de la gestión de recursos humanos, y el apoyo económico que las empresas pueden brindar a las ONG, bien optando prioritariamente por sus servicios, bien ofreciendo sus propias prestaciones y productos comerciales en unas condiciones más favorables, constituyen elementos de una relación que puede ser beneficiosa tanto para la empresa como para el Tercer Sector.

Para las metas del Tercer Sector, dicha colaboración puede suponer la presencia de unos profesionales que les ayuden extraordinariamente a desarrollar su trabajo habitual, puede suponer también la diversificación de sus ingresos, y con ella, lograr independencia, así como la posible realización de actuaciones de mayor envergadura y mayor solidez. Para el sector empresarial la colaboración puede significar la opción por una estrategia de maximización de los márgenes de beneficio que se dan en la actualidad, el aumento de la utilidad de un bien o un servicio y de la satisfacción de los



clientes al elegirlo y consumirlo, así como un refuerzo de la motivación del personal y el conocimiento de una forma distinta de trabajar en que la flexibilidad, la orientación hacia los objetivos y el trabajo en equipo son prioritarios, afianzando, en definitiva, la configuración de una imagen más humanizada de la empresa ante su propio personal y ante la sociedad.

5ª Línea estratégica

Apoyo a la modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector

Actuaciones

5.1.- Apoyo, por parte de las Administraciones Públicas y de las ONG dedicadas al asesoramiento de otras entidades del Tercer Sector, al estudio e implementación de procesos de modernización funcional y organizativa en cada entidad.

5.2.- Fortalecimiento, principalmente en las ONG de menor tamaño, de unas estructuras mínimas que les permitan desarrollar su labor con éxito, mediante la consolidación de relaciones con otras entidades de características y ámbito similares.

5.3.- Introducción, por parte de las ONG, de principios y sistemas de gestión inspirados en la empresa privada pero adaptados a la naturaleza y papel social del Tercer Sector, como los principios de eficacia y eficiencia, sistemas de gestión y control de calidad en relación con sus programas y funcionamiento interno, la planificación económica, la evaluación de proyectos y auditorías, o el trabajo en red entre las unidades y entre los trabajadores de cada entidad.

5.4.- Aprovechamiento, por parte de las ONG, de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para el fortalecimiento de sus estructuras y el desarrollo de sus proyectos, como la exploración de nuevas formas de captación de fondos, el voluntariado virtual, la formación a distancia, etc.

5.5.- Facilitación, por parte de las Administraciones Públicas y las entidades privadas, de la presencia activa de las ONG en Internet, mediante el alojamiento de sus propias páginas, la consolidación de portales de voluntariado y colaboración social, o el aprendizaje y la extensión del uso de nuevas tecnologías de la comunicación en el marco de cada entidad.

6ª Línea estratégica

Dotación de recursos humanos, económicos y de otro tipo adecuada a las acciones de cada ONG

Actuaciones

6.1.- Refuerzo de la capacidad de las ONG para dar cabida en sus estructuras y funcionamiento a los ciudadanos que deseen colaborar en ellas como voluntarios, respetando el perfil singular de cada uno y aprovechando sus potencialidades para cumplir los diferentes cometidos de la entidad, **por medio de la elaboración de un catálogo de campos y actividades en las que se requiera la ayuda del voluntariado.**

6.2.- Promoción de proyectos para la detección de las verdaderas necesidades y demandas del Tercer Sector en materia de formación, y adaptación a ellas de la oferta de entidades de voluntariado, Administraciones Públicas y otras instancias dedicadas a la capacitación de los trabajadores de las ONG.

6.3.- Impartición, por parte de las ONG, de acciones formativas de contenido general y específico para los voluntarios, siguiendo una metodología que reúna aspectos tanto teóricos, como prácticos, con el fin de lograr una mayor eficacia del voluntariado.

6.4.- Realización de acciones formativas específicas en materia de Protección Civil.

6.5.- Celebración de cursos de voluntariado en materia de Protección Civil para la autoprotección escolar.

6.6.- Elaboración, por parte de las ONG, de planes conjuntos de formación de voluntarios para las diferentes áreas de acción en que desarrollan su labor, y creación, en el marco del Tercer Sector, de centros de capacitación para voluntarios y profesionales.

6.7.- Profesionalización, por parte de las ONG, de la figura del coordinador de voluntariado, responsable de informar a los voluntarios sobre sus propios cometidos y sobre el conjunto de la organización, guiarles

en su proceso de incorporación, dirigirles en la ejecución de su trabajo y motivarles de modo que se afiance su compromiso.

6.8.- Realización, por parte de las ONG, de acciones formativas adecuadas para los coordinadores o gestores de voluntariado.

6.9.- Celebración de cursos de formación de formadores en diversas materias.

6.10.- Promoción, por parte de las ONG, de principios y prácticas democráticas en el seno de sus estructuras que permitan a voluntarios y profesionales participar en el diseño de los programas y planes de la entidad.

6.11.- Formación de los directivos, profesionales y gestores de ONG en sus respectivas tareas, poniendo un énfasis especial en la formación relativa a nuevas tecnologías, cuestiones tributarias e impositivas, aspectos jurídicos, contables y aspectos relacionados con la captación de fondos.

6.12.- Apoyo, por parte de las Administraciones Públicas y las entidades empresariales, para que las ONG cuenten con una dotación adecuada de medios técnicos y materiales, y muy especialmente de equipamientos informáticos y electrónicos actualizados.

6.13.-Profundización en los aspectos legales relacionados con la facilitación **desde los distintos sectores** de la labor desarrollada por ONG y voluntarios, y reforma, en lo que sea necesario, del marco jurídico del Tercer Sector.

6.14.- Diversificación de las fuentes de financiación de asociaciones y fundaciones, vigorizando aquéllas que permitan la realización de proyectos a largo plazo, la independencia de las ONG respecto a otras instancias, y que conlleven una mayor colaboración ciudadana.

6.15.- Apoyo económico, desde las Administraciones Públicas, para la sensibilización y promoción del voluntariado y las ONG, por sectores y ámbitos territoriales.

6.16.- Difusión general de informaciones sobre las convocatorias y la concesión de subvenciones nacionales e internacionales a este sector.



6.17.- Consolidación de instrumentos de información útiles para la dirección y gestión de las entidades del Tercer Sector, como bases de datos informatizadas, guías de buenas prácticas, fondos documentales, páginas web en Internet dedicadas a las ONG, guías territoriales y sectoriales de voluntariado, centros de información general, etc.

6.18.- Apoyo, por parte de las Administraciones Públicas, al refuerzo de las relaciones entre entidades mediante la cesión puntual de espacios físicos para las reuniones o actos de varias ONG.

7ª Línea estratégica

Consecución de la implicación social de la empresa

Actuaciones

7.1.- Apoyo, por parte de las Administraciones Públicas, a la consolidación de nuevas concepciones como las de empresa ética y voluntariado corporativo, mediante la orientación de las culturas empresarial y del Tercer Sector hacia valores y prácticas diferentes, basados en la corresponsabilidad y la colaboración intersectorial.

7.2.- Incorporación de la acción social externa a la negociación colectiva, de modo que sea considerada en diversos aspectos de la gestión de personal, como la selección, la formación o la preparación para la jubilación.

7.3.- Valoración, por parte de los responsables de la gestión de recursos humanos, de la experiencia adquirida por los trabajadores de las ONG, a efectos de su incorporación en la empresa.

7.4.- Promoción, a través de las organizaciones empresariales y sindicales, de programas de información y capacitación del personal basados en la cooperación con ONG, por medio de la asignación de un grupo de empleados a una ONG para completar su formación, o por la cesión por la empresa, durante un plazo determinado o por unas horas, de alguno de sus trabajadores cualificados para que se implique en proyectos concretos de una ONG.

7.5.- Apoyo, por las empresas, a las iniciativas sociales promovidas por los propios empleados, como la donación de parte del salario mensual, la creación de fórmulas de reconocimiento entre ONG con las que colaboren los empleados, la constitución por los empleados de una entidad de acción social propia, etc.

7.6.- Fomento de la inclusión, en los programas empresariales de preparación para la jubilación, de informaciones relativas a las diversas posibilidades de colaboración ciudadana y voluntariado, considerando la experiencia y el tiempo libre de los trabajadores jubilados y el



enriquecimiento personal que la participación social les puede suponer.

7.7.- Promoción del patrocinio y el mecenazgo de acciones de contenido social por parte de las entidades empresariales, financiando proyectos concretos o la actividad global de una ONG mediante compromisos de colaboración permanente.

7.8.- Difusión de las diversas posibilidades de colaboración relacionadas con el marketing con causa, el marketing corporativo y otras formas de comunicación externa que, asimismo, establezcan relaciones de productos y servicios con causas de interés social.

7.9.- Cesión, por parte de las entidades empresariales, de servicios de apoyo técnico así como de equipamientos, infraestructuras y otros bienes materiales a entidades del Tercer Sector con las que colaboren.

7.10.- Sensibilización de los responsables de empresas para que contraten la fabricación de productos o la prestación de servicios externos preferentemente con entidades no lucrativas y con empresas de iniciativa social.

7.11.- Difusión de informaciones, entre las entidades empresariales, acerca de las peculiaridades de gestión y actuación de las organizaciones no lucrativas, con el fin de que oferten a las ONG sus servicios o productos a un menor precio o con unas condiciones más favorables, o bien que diseñen productos y prestaciones adaptadas a esas peculiaridades.

COORDINACIÓN

Objetivo: Fortalecer la colaboración entre Administraciones Públicas y ONG, prestando una especial atención a su implicación en las estructuras y redes nacionales e internacionales de cooperación.

La consecución de este objetivo supone el recurso preferente a una serie de medios, sugerencias y propuestas de acción esenciales para el fomento de la coordinación de todas las instancias, públicas y privadas, lucrativas o no, implicadas en la promoción del voluntariado y del Tercer Sector.

El primer ámbito en que se ha de fortalecer la colaboración es el ámbito no lucrativo, ya que la intensificación de las relaciones entre ONG ha de suponer un importante intercambio de experiencias y conocimientos sobre necesidades y problemas comunes, demandas, y vías de solución, así como un punto de partida fundamental desde el que alcanzar compromisos y acuerdos sobre aspectos conceptuales y prácticos claves para el desarrollo pleno del Sector. En la misma línea, destaca asimismo el apoyo, principalmente por parte de las Administraciones Públicas, a las federaciones de ONG, confederaciones y estructuras de diverso tipo que, precisamente, encarnan esta coordinación, así como el apoyo de aquellas entidades especialmente dedicadas a la concienciación de la sociedad y la promoción del voluntariado, debido, por una parte, al significado de su labor y, por otra, a que en muchas de ellas el trabajo voluntario mismo no tiene una especial significación.

Paralelamente, también se considera esencial el refuerzo de las unidades administrativas que tienen asignada la función específica de fomento de las ONG y de la participación ciudadana, con el fin de constituir las en referente público en sus diferentes ámbitos territoriales y comunidades, bien mediante la dotación de recursos humanos, materiales y económicos adecuados a las funciones encomendadas, bien mediante la difusión en el Tercer Sector de una completa información acerca de los servicios prestados por las unidades y de los proyectos realizados en pro de las ONG.

A su vez, se ha de intensificar la colaboración entre unidades y responsables públicos dedicados al voluntariado en el seno de cada Administración y en el de posibles estructuras o encuentros inter-administrativos, de modo que la promoción del voluntariado, concebido como vía preferente de participación en la construcción de la Sociedad del Bienestar, sea un proyecto común, aunque a distinto nivel y con diferentes manifestaciones (sanitaria, educativa, medioambiental, social, penitenciaria, etc).

No obstante, la cobertura de todas las necesidades de los colectivos y de los



campos de actuación voluntaria exige una coordinación más amplia que alcance a ONG, Administraciones Públicas, Universidades, entidades empresariales y, en general, cuantos individuos e instancias se hallen implicadas en la acción y la ayuda desinteresadas, aunque priorizando, como no podía ser menos, aquéllas que por su ámbito territorial o por su campo de actuación se puedan considerar como más próximas a cada entidad, ya que es ésta la vía clave para dar una atención integral a cada grupo y a cada problema.

La implicación de las distintas instancias españolas en redes europeas y, en general, en redes internacionales constituye una respuesta inaplazable al desafío de la globalización, de la acción en un entorno que se hace cada vez más grande, con mercados que abarcan casi todo el conjunto mundial, necesidades que afectan a la mayor parte de la humanidad, organizaciones y estrategias globales. Y ello da lugar a que el núcleo último de dicho desafío sea la cooperación al desarrollo del Tercer y Cuarto Mundo, al crecimiento sostenible de los países y de los sectores más marginados de las sociedades contemporáneas, incrementando la riqueza y su distribución entre la población, y respetando el medio ambiente, los derechos humanos y las singularidades socioculturales de cada grupo y nación.

8ª Línea estratégica

Fortalecimiento de las relaciones de coordinación entre ONG

Actuaciones

8.1.- Impulso del trabajo en red entre ONG, en particular entre las de menor tamaño, para el desarrollo conjunto y complementario de actuaciones por sectores o colectivos similares, con el fin de dar una cobertura completa a los problemas de cada ámbito territorial, cada campo y cada beneficiario, y de fortalecer el Tercer Sector.

8.2.- Edición y difusión, por parte de las ONG, de documentos comunes que puedan facilitar la labor de todas aquellas entidades que trabajan en un mismo sector.

8.3.- Intercambio de experiencias y conocimientos entre ONG por medio de reuniones, estructuras de coordinación, intercambio de voluntarios, intensificación de las relaciones entre los responsables o coordinadores de voluntariado, creación de plataformas de comunicación, etc.

8.4.- Apoyo, por parte de las Administraciones Públicas, a la consolidación y funcionamiento de las estructuras de coordinación (federaciones y confederaciones) y plataformas del Tercer Sector, a nivel local, autonómico y estatal.

8.5.- Apoyo, por parte de las Administraciones Públicas, al nacimiento y consolidación de organizaciones dedicadas específicamente a la promoción del voluntariado en sus distintos ámbitos de acción.

9ª Línea estratégica

Vigorización de la coordinación en el ámbito administrativo y de la participación de las ONG en la prestación de servicios públicos

Actuaciones

9.1.- Fortalecimiento de las unidades administrativas dedicadas a la promoción del voluntariado y al apoyo de las ONG.

9.2.- Difusión de informaciones sobre los recursos y las funciones encomendadas a las unidades administrativas para el voluntariado, con el fin de darles una mayor visibilidad ante el sector asociativo y el conjunto del sector público.

9.3.- Apoyo, en el marco de cada Administración Pública, a la interrelación de las unidades administrativas con otras unidades pertenecientes a Departamentos o Consejerías diferentes.

9.4.- Fomento de la cooperación entre entidades locales, y de éstas con sus respectivas Comunidades Autónomas, por medio del intercambio de experiencias y conocimientos en materia de voluntariado, en el marco de reuniones periódicas, órganos o redes de colaboración, y por medio de la ejecución de proyectos conjuntos.

9.5.- Potenciación del trabajo coordinado entre las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos en materia de servicios sociales.

9.6.- Fortalecimiento de la coordinación entre Comunidades Autónomas para el desarrollo de acciones comunes y la difusión de informaciones sobre actuaciones y estructuras dedicadas al voluntariado con el fin de mejorar la organización y funcionamiento de cada Comunidad.

9.7.- Promoción de estructuras e instrumentos administrativos para la cooperación entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, y mejora y agilización del funcionamiento de los ya existentes.

9.8.- Potenciación a la creación y mantenimiento de órganos de colaboración entre Administraciones Públicas y ONG en los diferentes



ámbitos territoriales, para la participación del sector asociativo en el desarrollo de las políticas públicas referidas a los distintos campos de actuación.

9.9.- Apoyo, **en virtud del principio de subsidiariedad reconocido en el marco de la Unión Europea**, a la participación de las ONG en la prestación de servicios públicos mediante la ejecución de proyectos conjuntos, el acceso de las asociaciones y fundaciones a centros públicos, o la opción preferente, por parte de los responsables administrativos, hacia la contratación de organizaciones de voluntariado en aquellas materias en las que estas estén en condiciones de ofrecer un servicio de calidad singular.

10ª Línea estratégica

Incorporación de las ONG y de las unidades administrativas al entorno internacional

Actuaciones

10.1.- Fomento de las relaciones de las Administraciones Públicas españolas con las de otros países y organismos internacionales, principalmente comunitarios, con el fin de poder ofrecer al Tercer Sector una completa visión sobre la situación global del voluntario, problemas concretos y vías de solución.

10.2.- Difusión de informaciones de carácter internacional que permita a las ONG tener un conocimiento actualizado de las principales entidades internacionales existentes en cada sector y colectivo, de las redes de mayor consolidación y los eventos internacionales de más importancia.

10.3.- Implicación y participación de las ONG en redes internacionales, de acuerdo con su propia filosofía y ámbito de actuación, en particular, en aquellas áreas que son más cercanas geográficamente a España como el continente europeo, Iberoamérica y el Mediterráneo.

10.4.- Apoyo, por parte de la Administraciones Públicas, a las campañas de sensibilización desarrolladas por ONGD en pro de una mayor concienciación y solidaridad de la sociedad española hacia los problemas del Tercer y Cuarto Mundo.

10.5.- Mantenimiento de la colaboración española al Programa de Voluntariado de Naciones Unidas.

10.6.- Impulso de los programas de partenariado en el ámbito europeo para el desarrollo de acciones formativas y de investigación en materia de voluntariado.

IV.- SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO

Una de las debilidades del Plan 1997- 2000 que ha sido señalada en el Balance se refiere a su redacción genérica, dado que en el momento de su elaboración se consideró que lo más interesante sería recoger una enumeración de objetivos, deseos y principios, y no la incorporación de instrumentos concretos de seguimiento y evaluación que permitieran conocer quizá no tanto su grado de ejecución, ya que esto es sencillo por medio de los informes que se han venido realizando durante los años anteriores, sino principalmente sus resultados periódicos, sus logros y su impacto global en la sociedad y en el movimiento voluntario.

Por ello, se ha determinado la inclusión en el presente Plan de un apartado específico dedicado a la evaluación, en que se dé a conocer la periodicidad de las evaluaciones, las posibilidades de difusión de sus conclusiones, la metodología y fuentes de información, así como los indicadores que permitan medir y, en cierto modo, facilitar datos complementarios para conocer la evolución del Tercer Sector en nuestro país.

En cuanto a la periodicidad de las valoraciones, como se hizo, aunque informalmente, con el anterior Plan Estatal, también se prevé llevar a cabo un seguimiento anual de lo realizado en virtud del Plan, que se cierre al finalizar cada uno de los años naturales que abarca el nuevo documento, y dar a conocer sus conclusiones bien en un acto específico, bien durante la celebración de algún evento suficientemente significativo como para que estos resultados tengan el adecuado eco, como son, entre otros, el Día Internacional del Voluntariado o la organización del Congreso Estatal que se viene celebrando desde 1997.

Para la realización de este seguimiento, así como para llevar a cabo la evaluación final a la conclusión de los cuatro años, se invitará a todas las instancias interesadas, sean las que hasta ahora se han incluido en las valoraciones, sean otras instancias nuevas, pero cuya acción puede ser de especial relevancia (como medios de comunicación social, entidades empresariales o instituciones educativas) para que den a conocer los proyectos y actuaciones realizadas que mantengan alguna relación con los contenidos del Plan Estatal, con el fin de poder analizar su información y elaborar un documento único que dé una visión de conjunto sobre la promoción del voluntariado en España.

En todo caso, esta visión siempre se ha de considerar como relativamente parcial,

ya que habitualmente no llega a las unidades coordinadoras del Plan la información relativa a muchas acciones o programas de diversas instancias, o debido a que pueden no estar disponibles datos de carácter general que principalmente se toman como indicadores finalistas.

Dado que los aspectos cuantitativos no serían suficientemente representativos de la realidad, se han de completar el seguimiento y, principalmente, la evaluación conclusiva en el año 2004, con los resultados cualitativos derivados de las diferentes investigaciones y estudios a los que la Administración General del Estado pueda tener acceso, de modo que, a la luz de toda esta información, se pueda llegar a tener un conocimiento lo más aproximado posible sobre la evolución del Tercer Sector y el movimiento voluntario en España desde el año 1997, así como sobre las políticas de sensibilización, apoyo y coordinación adoptadas por las distintas instancias locales, autonómicas, nacionales e internacionales.

Con el fin de facilitar el trabajo a llevar a cabo en el momento de la valoración, así como de dar una mayor transparencia en cuanto a las informaciones que se consideran interesantes a efectos de la ejecución del Plan, se ha considerado imprescindible la inclusión de una serie de indicadores referidos al objetivo propuesto para cada área, por los que medir los aspectos esenciales del voluntariado. Se pretende que estos indicadores no se limiten a hechos externos o simplemente formales, sino que también abarquen aspectos más profundos referidos al compromiso, intereses y motivaciones del voluntariado, servicios a voluntarios existentes en cada territorio, calidad de sus prestaciones o profesionalización, aspectos estos que se habrán de considerar preferentemente a la conclusión de la vigencia de este Plan.

Por el contrario, no se han recogido previsiones de resultados cuantificados dado que la novedad de esta técnica no permite tener valores de referencia, y, por tanto, un conocimiento relativamente cierto de lo que se puede esperar en los próximos cuatro años.

INDICADORES DE SENSIBILIZACIÓN

El objetivo propuesto para el área de sensibilización es el siguiente:

Proporcionar información a toda la sociedad acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de participación voluntaria, de acuerdo con las características de cada grupo de edad y con los intereses de cada ciudadano.

Este objetivo se prevé valorar por medio de los siguientes indicadores:

INDICADORES FINALISTAS

Nº de personas que colaboran como voluntarias en ONG y AAPP

Nº medio de horas que colaboran

Nº medio de años que colaboran

Porcentaje de población global que conoce qué es el voluntariado

1. - Fomento y apoyo de todas aquellas iniciativas que supongan la difusión de las actividades voluntarias, el reconocimiento de los voluntarios y el debate sobre su concepto y papel social

INDICADORES DE PROCESO

Nº de campañas de sensibilización realizadas en materia de voluntariado

Nº de actos realizados en celebración de hechos o días conmemorativos

Nº de actos o materiales promovidos para dar a conocer el Plan Estatal

Nº de nuevas iniciativas para reconocer la labor de ONG o voluntarios

Nº de estudios realizados sobre aspectos generales o en algún campo específico

Nº de documentos o actos conjuntos que aborden temas novedosos o polémicos

2.- Sensibilización y compromiso de los medios de comunicación social hacia las temáticas relativas a las ONG y el voluntariado, y los valores que representan.

INDICADORES DE PROCESO

Nº de nuevos medios especializados en prensa, radio, televisión e Internet

Nº de programas, artículos o reportajes emitidos en medios sociales generales

Nº de proyectos realizados para la sensibilización de medios y profesionales

3.- Consolidación de la acción voluntaria en el ámbito educativo

INDICADORES DE PROCESO

Nº de campañas de sensibilización realizadas en el marco educativo

Nº de programas formativos de profesores/ alumnos vinculados con esta temática

Nº de ONG con acuerdos con centros educativos

Nº de nuevas agencias o programas universitarios de voluntariado

Nº de nuevas asignaturas universitarias, estudios y cursos sobre ONG

Nº de ONG con acuerdos con centros universitarios



4.- Consolidación de la acción voluntaria en diferentes grupos de edad y con diferentes colectivos

INDICADORES DE PROCESO

Porcentaje de varones y mujeres sobre el total de los voluntarios

Porcentaje de mayores de 65 años sobre el total de los voluntarios

Nº de voluntarios que trabajan con SIDA, gitanos, reclusos e inmigrantes

Nº de voluntarios dedicados a los siguientes sectores: cooperación al desarrollo, protección civil, instituciones penitenciarias, sanidad, educación, acción social, cultura, deporte y medio ambiente

Nº de nuevos Planes Municipales de voluntariado establecidos

INDICADORES DE APOYO

El área de apoyo persigue la siguiente meta:

Comprometer al sector público, al privado lucrativo y al propio Tercer Sector en la modernización de las ONG y en su dotación, adecuadas al destacado papel social que han de desempeñar.

El seguimiento y evaluación de esta meta se prevé conocer mediante diversos indicadores:

INDICADORES FINALISTAS

Nº de nuevas ONG inscritas en el Registro de Asociaciones
Porcentaje del PIB correspondiente a las ONG/ Tercer Sector
Nº medio de voluntarios por entidad
Nº medio de socios por entidad

5.- Apoyo a la modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector

INDICADORES DE PROCESO

Nº de proyectos orientados hacia la modernización de las ONG
Nº de acciones orientadas hacia la presencia de las ONG en Internet

6.- Dotación de recursos humanos, económicos y de otro tipo adecuada

a las acciones de cada ONG

INDICADORES DE PROCESO

Nº de acciones formativas de voluntarios

Nº de acciones formativas de voluntarios en las siguientes materias: cooperación al desarrollo, protección civil, instituciones penitenciarias, sanidad, educación, acción social, cultura, deporte y medio ambiente

Nº de ONG que han creado la figura de coordinador o gestor de voluntariado

Nº de acciones formativas para profesionales, directivos y gestores de ONG

Nº de voluntarios que ocupan puestos directivos

Gasto medio dedicado por las ONG a programas de voluntariado

Nº de instrumentos de información creados o editados

7.- Consecución de la implicación social de la empresa

INDICADORES DE PROCESO

Nº de proyectos realizados para la sensibilización del empresariado

Nº de acuerdos de colaboración puntual o permanente entre empresas y ONG

Nº de proyectos orientados al patrocinio empresarial de acciones solidarias

Nº productos o servicios prestados por empresas a ONG

INDICADORES DE COORDINACIÓN

El objetivo propuesto para el área de coordinación es el siguiente:

Fortalecer la colaboración entre Administraciones Públicas y ONG, prestando una especial atención a su implicación en las estructuras y redes nacionales e internacionales de cooperación.

Este objetivo se prevé valorar por medio de los siguientes indicadores:

INDICADORES FINALISTAS

Porcentaje de integración de ONG en coordinadoras, federaciones, confederaciones, plataformas...

Nº de consejos territoriales creados

Porcentaje de ONG y AAPP integradas en redes internacionales

8.- Fortalecimiento de las relaciones de coordinación entre ONG

INDICADORES DE PROCESO

Nº de proyectos ejecutados conjuntamente, al menos, por dos entidades

Nº de nuevas plataformas o estructuras de coordinación creadas

9.- Vigorización de la coordinación en el ámbito administrativo y de la participación de las ONG en la prestación de servicios públicos

INDICADORES DE PROCESO

Nº medio de empleados en unidades administrativas (generales y autonómicas)

Nº de proyectos realizados conjuntamente por distintas Administraciones

Nº de proyectos de coordinación entre ONG y Administraciones Públicas

10.- Incorporación de las ONG y de las unidades administrativas al entorno internacional

INDICADORES DE PROCESO

Nº de ONG españolas integradas en redes internacionales

Nº de Administraciones españolas integradas en redes internacionales



INDICE

I.- PRESENTACIÓN PRELIMINAR	2
II.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL 2001- 2004	3
III.- ÁREAS	6
Sensibilización	7
Apoyo	19
Coordinación	27
IV.- SEGUIMIENTO	33